



Resolución nº 1 ZARAGOZA 12 de diciembre de 2016, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos **ELECTROLITOS FC- PERROFLAUCTAS**, correspondiente a la Jornada nº 1 del Torneo Social de Fútbol siete Zaragoza 2015/2016.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta literalmente:

Perroflauctas: jugadores nº12 Sergio Garces Bueno y nº9 Jesús Vicente Martín por zancadillear a un contrario en la disputa de un balón. Nº 9 Jesús Vicente Martín por encararse con un adversario sin llegar a insulto o la amenaza.

Expulsiones:

Perroflauctas: jugador nº9 Don Jesús Vicente Martín por doble amonestación, explicadas arriba

Segundo.- No se ha presentado, en tiempo y forma, escrito de alegación alguno en relación a los hechos descritos en el acta arbitral.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Torneo Social Universitario

DECIDE:

1. SANCIONAR al jugador del equipo **Perroflauctas, D. Jesús Vicente Martín, con UN encuentro de suspensión**, en aplicación del artículo 44 de la normativa de los Torneos Sociales Universitarios aprobada por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza y del artículo 113 del Código Disciplinario de la RFEF de 2016, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la publicación de la sanción.

El Juez Único, Víctor Escartín Escudé